



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Octubre diez de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA – COOPACREDITO,
Ejecutado	IRMA DEL SOCORRO ZAPATA ESCOBAR
Radicado	05001 31 03 015 2022-00184-00
Asunto	Emplaza

En tanto que la apoderada de la parte demandante manifiesta que desconocer más direcciones donde efectuar la notificación a la demandada, de conformidad con el artículo 293 del CGP, se dispone el emplazamiento de IRMA DEL SOCORRO ZAPATA ESCOBAR al tenor del artículo 108 ibídem, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, a fin que comparezcan al juzgado a recibir notificación del auto que libró mandamiento ejecutivo.

**NOTIFÍQUESE
RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ**

JV

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f0b288b55e613745fc5ac0d3e0b456dd549d1c2138ab728dd5804eae2d98ab2

Documento generado en 10/10/2022 12:59:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**